

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 01/01/2003-31/12/2003

NOTA1. INTRODUCCIÓN

EMPRESA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.A., Sociedad Unipersonal, empresa pública de la Junta de Andalucía, fue constituida como sociedad anónima mediante escritura pública con fecha 21 de septiembre de 1989, previa autorización por el Decreto 17/1989 de 7 de febrero y siendo suscrito el capital social íntegramente por la Agencia de Medio Ambiente, organismo autónomo de la Junta de Andalucía.

En la actualidad el único accionista de la Sociedad es la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Patrimonio, encontrándose adscrita a la Consejería de Medio Ambiente.

El domicilio social se encuentra situado en Sevilla, Isla de la Cartuja, avenida Johan G. Gutenberg, s/n, Edificio EGMASA.

El ejercicio social de Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. abarca, según dispone el artículo 33 de sus estatutos sociales, desde el uno de octubre de cada año hasta el treinta de septiembre del año siguiente. La Sociedad formula sus cuentas anuales con referencia a dicho ejercicio, de forma que a fecha actual, sus últimas cuentas auditadas corresponden al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2003.

No obstante, en cumplimiento de las instrucciones dictadas por la Intervención General en su escrito de 24 de marzo de 2004, por el que se solicitan cuentas anuales referidas al año natural 2003 se acompañan a las presentes notas balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias referidos al período comprendido entre el uno de enero y el 31 de diciembre de 2003, al objeto de formar la Cuenta General de la Junta de Andalucía.

Dichos estados financieros han sido elaborados a partir de los registros contables de la Sociedad y de acuerdo con el Plan de Contabilidad de las empresas de la Junta de Andalucía aprobado mediante Resolución de 4 de marzo de 2002 de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

NOTA 2. DERECHOS DE COBRO SOBRE LA JUNTA DE ANDALUCIA

En aplicación de la norma de valoración vigésimo primera del Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público aprobado en Resolución de 4 de marzo de 2002, se recogen en la cuenta 4707 Junta de Andalucía Deudora los siguientes derechos de cobro sobre órganos de la Junta de Andalucía:

CONCEPTO	IMPORTE
Derechos de cobro reflejados como obligaciones de pago reconocidas en los registros de la contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, certificado por los representantes de la Intervención General	101.154.359,58
Derechos de cobro no reconocidos como obligaciones de pago por la Junta de Andalucía al 31 de diciembre de 2003, aunque expresamente reconocidos por quienes tengan atribuidas las competencias de ejecución y liquidación del presupuesto	3.263.904,38
	104.418.263,96